



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 19 de julio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00749/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/20223-573 de fecha 17 de julio de 2023, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma González y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de junio de 2023, mediante el similar MDSRSA/CSP/0326/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

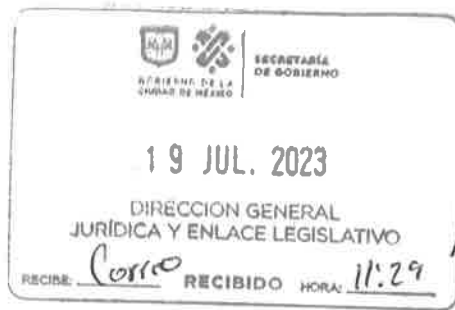
Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco.

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA	
	21 JUL 2023
Recibió:	<i>Camile Mera</i>
Hora:	<i>12:00</i>

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Firma]</i>
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Firma]</i>
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	<i>[Firma]</i>

	COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
II LEGISLATURA	
FOLIO:	<i>00003743</i>
FECHA:	<i>21/7/23</i>
HORA:	<i>12-50</i>
SERVIDOR:	<i>Lamy</i> <i>C/Amey</i>



749



Azcapotzalco, Ciudad de México a 17 de julio del 2023
Oficio No. ALCALDÍA-AZCA/SP/20223-

573

Lic. Humberto Jardon Pérez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno de la CDMX
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
P r e s e n t e

Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CDMX/II/000146.1/2023, dirigido a la Maestra Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, recibido en esta oficina el día 28 de junio del año en curso, con el que envía el oficio MDSRSA/CSP/0326/2023, firmado por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, con el que hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Civil, de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, de la Agencia de Atención Civil, de la Secretaría de Inclusión y bienestar Social, de la Agencia de Atención Animal (AGATÁN), así como de las 16 alcaldías, instancias todas de la Ciudad de México, para que de manera inmediata y conjunta, analicen la posibilidad de asignar una partida presupuestal para instalar puntos de hidratación mediante brigadas en beneficio de la ciudadanía, en paradas de transporte, parques, plazas y avenida principales, donde se proporcione de manera gratuita agua potable y electrolitos orales a las personas y seres sintientes que así lo requieran. Asimismo, para que intensifiquen la difusión de las recomendaciones emitidas tanto para la población humana como para los animales de compañía, ante los eventos climatológicos conocidos como "olas de calor"; lo anterior, con la finalidad de proteger a la ciudadanía y a los animales de posibles golpe de calor que pudiera afectar su salud y bienestar físico.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
Año de
Francisco

Por lo antes señalado, atendiendo las indicaciones de la Maestra Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito anexar copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DEUGIRPC//2023-2199, firmado por el Maestro José Israel Domínguez Zavala, Director Ejecutivo de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con el que emite respuesta al citado Punto de Acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente

Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco

EAC/gbl
3P/3733/2023 y 3P/6318/2023

Azcapotzalco, Ciudad de México, a 14 de julio de 2023

ALCALDIA-AZCA/ DEUGIRPC//2023-2199

Asunto: Se responde Volante de Turno de Correspondencia

No. Referencia: GP/5735/2023

Fecha de recepción: 06/28/2023

No. Oficio: SG/DGJyEL/PEA/CCDMX/III/000146.1/2023

Asunto: Envía Punto de Acuerdo para que se analice

la posibilidad de asignar partida presupuestal

para instalar puntos de hidratación

Lic. Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular
PRESENTE

Por este medio me permito responder el Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, Mesa Directiva, Segundo Periodo de receso del segundo año de ejercicio, comisión permanente del Congreso de la Ciudad de México de; **"URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA REALICEN ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN LA MITIGACIÓN DE LAS RECIENTES OLAS DE CALOR PRESENTADAS DEBIDO A LAS ALTAS TEMPERATURAS..."**, al respecto me permito comentarle lo siguiente:

El Congreso de la Ciudad de México exhorta a diversos titulares entre los que se encuentran los 16 alcaldes de la Ciudad de México, para que de manera inmediata se asigne una partida presupuestal para instalar puntos de hidratación para beneficio de la ciudadanía, **"en paradas de transporte, parques, plazas y avenidas principales, donde se proporcione de manera gratuita agua potable y electrolitos orales a las personas y seres sintientes que así lo requieran. Asimismo, para que intensifiquen la difusión de las recomendaciones emitidas tanto para la población humana y animales de compañía, ante los eventos climatológicos conocidos como olas de calor."**

Le informo que esta Alcaldía realizará acciones encaminadas para destinar una partida presupuestal para la atención del Punto de Acuerdo mencionado. También intensificaremos la difusión de las recomendaciones emitidas por el Sistema Meteorológico Nacional (SMN) ante los eventos climatológicos que están generando la afectación en la salud de la población en general, debido a que en el presente año se pronosticaron cuatro ondas de calor.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo

ATENTAMENTE



MTRO. JOSÉ ISRAEL DOMÍNGUEZ ZAVALA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C.c.p. Maestra Margarita Saldaña Hernández. - Alcaldesa en Azcapotzalco.
Lic. Miguel Espinosa Armenta. - Dirección General de Administración y Finanzas



